

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. HUGO ENRIQUE HERNANDEZ ROMAN					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Juicio de Lesividad	11	05	MS-APG-JA-01	09	ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
La autoridad emisora de actos o resoluciones administrativas favorables a particulares, cuando no pueda anularlo o revocarlo por si misma por lo previsto en las leyes o reglamentos, podrá deducir su acción de Lesividad ante el Juzgado.						
USUARIOS						
La Autoridad						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Sentencia	Gratuito	90 Días Hábles		Única		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 8 21 56			
Domicilio:	(Avenida del Charro, #237, Colonia Linda Vista, Apaseo el Grande, Gto. código postal 38160)					
Correo Electrónico	juzgado@apaseoelgrande.gob.mx					
Oficina Resolutora	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	Teléfono:	01 (413) 15 8 21 56			
Domicilio	(Avenida del Charro, #237, Colonia Linda Vista, Apaseo el Grande, Gto. código postal 38160)					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
1. El procedimiento de Lesividad solo podrá iniciarse a petición de la Autoridad que emite la resolución favorable al particular	✓	✓	Copias necesarias para el Duplicado y Traslado de partes.			
2. Dentro del año siguiente a la fecha en que se haya emitido el acto o resolución						
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Copias necesarias para el duplicado y traslado de las partes 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta	No Aplica	Negativa ficta	No Aplica			
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Código de procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Artículos 305, 306 y 307 						



FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato. Capítulo sexto, de la Justicia Administrativa Municipal, Artículo 91, 92, 93 y 94

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Responsabilidades de los servidores públicos, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52.

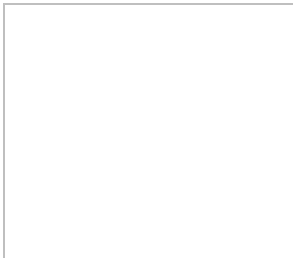
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext: 228 o 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director

Lic. Hugo Enrique Hernández Román
Subdirector del Juzgado Administrativo Municipal



Juntos por un
Apaseo
más **Grande**